



LISTA DE TRASLADO

Para correr traslado a la parte ejecutada por el término de tres días (art. 446 del C.G.P.) de la liquidación del crédito, se fija en lista por un día, vence dicho traslado el día OCHO(08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021),

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2018-00033	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	SALVADOR TRASLAVIÑA BERDUGO	IVAN SANTAMARIA PINZON
2020-00010	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMILIANO AMADO GRANDAS

Se fija en lista, por un día, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).


EDNA JOHANNA PICO SILVA
Secretaria